

**Red Temática sobre florecimientos algales nocivos (RedFAN)**

**APOYO COMPLEMENTARIO PARA LA ATENCION DE PROBLEMAS EXTRAORDINARIOS ASOCIADOS A LA PRESENCIA O EFECTOS DE LOS FAN**

Dirigido a profesores/investigadores para obtener recursos con el fin de realizar toma de datos y muestras en campo relacionadas con un evento extraordinario FAN. Esta convocatoria está destinada a obtener información de estos fenómenos.

Se considera un evento FAN extraordinario a la acumulación de microalgas con repercusiones potenciales en la salud pública/ambiental, sector acuícola y turístico. No se apoyarán programas de monitoreo establecidos.

El apoyo económico para esta actividad comprende los rubros de pasajes, viáticos, materiales y reactivos relacionados con trabajo de investigación a desarrollar durante la documentación de estos eventos. No hay un monto estipulado, pero se espera que el apoyo sea complementario. Su aceptación dependerá del programa de trabajo presentado y de su evaluación por el CTA bajo las condiciones abajo mencionadas. La respuesta a las solicitudes será expedita siempre y cuando la información del evento este suficientemente descrita en el formato de solicitud anexo a esta convocatoria.

El formato debe ser enviado a [ergarcia@cicese.mx](mailto:ergarcia@cicese.mx)

**Condiciones Generales**

a) El monto de la ayuda económica y los rubros a apoyar será determinado por el CTA de la RedFAN y dependerá del número de solicitudes recibidas y disponibilidad presupuestal.

b) El dictamen y fallo emitido por el CTA de la RedFAN para el apoyo será inapelable.

c) El solicitante deberá sufragar los distintos gastos autorizados. Al término del trabajo de campo, el solicitante deberá presentar facturas fiscales que cumplan con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que amparen los gastos efectuados. Las facturas deberán ser enviadas a la RedFAN ([yaireb.sanchez@gmail.com](mailto:yaireb.sanchez@gmail.com)) antes del 15 de octubre, para que después de revisar los comprobantes se proceda a reembolsar el monto comprobado.

d) Al término del trabajo de campoel postulante deberá entregar informe técnico de la misma (máximo 5 cuartillas en formato pdf) especificando lugar, fechas, actividades realizadas etc., acompañado de fotografías relacionadas al evento. El informe deberá estar firmado por el profesor/investigador y deberá ser entregado máximo a los 5 días hábiles después de realizado el trabajo de campo a [redfan.movilidades@gmail.com](mailto:redfan.movilidades@gmail.com). No se realizarán los reembolsos sin la entrega de este reporte.

e) El postulante solo tendrá derecho a un apoyo anual.

f) En caso de que la información del evento forme parte de algún producto (publicación, notas periodísticas, tesis, informe técnico, etc.) se debe dar crédito a la RedFAN

El CTA emitirá una carta donde se informe de este apoyo. Casos especiales y no contemplados en este documento podrán ser tratados y resueltos por el CTA de la RedFAN.

**Se recibirán solicitudes hasta el 1 de octubre de 2018.**